

095903

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La invitación enviada por don Jorge Castro Muñoz Alcalde de Valparaíso, para participar en la Recepción Oficial que ofrece el Municipio el día 31 de Diciembre.

2.- El memorándum N° 518 de fecha 30 de Diciembre del 2013, de alcaldía.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la asistencia y participación del Sr. Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.436.441-1; en la Recepción oficial de la llegada del nuevo año, que se realizará en el Museo Lord Cochrane de Valparaíso, el día 31 de Diciembre 2013, el cual se trasladara en su vehiculo particular placa patente Y W 6036 modelo Nisan.

2.- la Dirección de Administración y FINANZAS, A TRAVES DE LAS unidades que correspondan, pondrá a disposición del Sr. Santiago Rebolledo Pizarro, la suma de 60.000 (sesenta mil pesos). Para cubrir gastos de de peaje y bencina respectivos, el cual deberá rendir cuenta documentada, según normativa vigente a la fecha, enviando original a TESMU con copia a la Dirección de Control y Departamento de Contabilidad.

3.- **LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE LAS UNIDADES QUE CORRESPONDAN**, precederá a disponer fondos por concepto de VIATICOS, con el objeto de cubrir los gastos del día 31 de Diciembre del 2013.

4.- **El Departamento de Recursos humanos**, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.SAV.Cbc.-